



Resolución Ministerial

N° 333-2018-MC

Lima, 21 AGO. 2018

VISTOS; la Carta s/n del Director General del Instituto Veracruzano de la Cultura; el Informe N° 900153-2018/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Proveído N° 903707-2018/VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante la Carta s/n de fecha 8 de marzo de 2018, el Director General del Instituto Veracruzano de la Cultura cursa invitación al señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, para participar en el Primer Encuentro Estatal de las Artes 2018, que se llevará a cabo en la ciudad de Xalapa, Estados Unidos Mexicanos, del 23 al 26 de agosto de 2018;

Que, a través del Informe N° 900153-2018/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 17 de agosto de 2018, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes comunica al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales que el precitado evento, organizado por el Instituto Veracruzano de la Cultura, tiene como objetivo el estimular la creación artística independiente en las disciplinas de música, danza y teatro; promover la movilidad de artistas y personalidades de la escena del estado de Veracruz; impulsar su profesionalización como empresas culturales; e incrementar la presencia de obras veracruzanas en la escena nacional e internacional;

Que, bajo ese contexto, señala que la participación del Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura en el mencionado evento constituye una invaluable ocasión para generar importantes sinergias, oportunidades de intercambio, movilización artística, cooperación técnica y desarrollo de políticas con agentes culturales de la región y del mundo, que comparten los mismos objetivos, responsabilidades y preocupaciones; de manera que podamos formar parte activa de las acciones que se llevan a cabo desde las plataformas que se encuentran a la vanguardia de la gestión de la cultura a nivel internacional;

Que, mediante el Proveído N° 903707-2018/VMPCIC/MC de fecha 17 de agosto de 2018, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales autoriza la



participación del señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca en el precitado encuentro internacional;

Que, en tal sentido, atendiendo a la temática del evento y a los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje del Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional a la ciudad de Xalapa, Estados Unidos Mexicanos; para cuyo efecto la entidad organizadora del evento cubrirá los gastos de pasajes aéreos y viáticos;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, a la ciudad de Xalapa, Estados Unidos Mexicanos, del 22 al 26 de agosto de 2018; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el mencionado servidor deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

